1. TIPO DE CONTRATO Y NOVEDAD:

TIPO DE CONTRATO:	OBRA:	■	**TIPO DE NOVEDAD:**	REINICIO:	■
	INTERVENTORIA:	□			

2. CONDICIONES INICIALES:

CONTRATO No.	3277 / 19		
OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
CONTRATISTA DE OBRA:	GESTIÓN RURAL Y URBANA (GRU) S.A.S		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO FT		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.037.046.134	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:**	$1.097.432.551
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	6 MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24/02/2020	**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:**	23/08/2020

3. REINICIO:

REINICIO No.5		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	15 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	06-05-2021	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	20-05-2021
FECHA DE REINICIO:	21-05-2021	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**	29-05-2021

4. PARTICIPANTES:

ORDENADOR DEL GASTO – MINISTERIO DE CULTURA:	JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
SUPERVISIÓN - MINISTERIO DE CULTURA:	JUAN CARLOS PARDO FLOREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - MINISTERIO DE CULTURA	MARIA CAMILA SANCHEZ S
POR PARTE DEL INTERVENTOR:	EMERSON TOLOSA
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA: (Esta casilla aplica sólo para reinicios de Obra)	GILDARDO CASTILLO SANCHEZ

5. ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA		VIGENCIA ASEGURADORA
		DESDE	HASTA	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	33-44-101194949	24/02/2020	15/10/2021	$484.835.895.00
Cumplimiento del contrato	33-44-101194949	24/02/2020	15/10/2021	$216.635.276.40
Pago de salarios	33-44-101194949	24/02/2020	15/05/2024	$54.158.819.10

*VIGENCIAS DE GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN SUSPENSION

El 21 de mayo del 2021, se reunieron Juan Carlos Pardo identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.541.890 en su condición de Coordinador del contrato, María Camila Sánchez S. identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.447.271 como apoyo a la coordinación del contrato, Julián David Sterling Olave identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.412.169 en su condición de ordenador del gasto del Ministerio, con Gildardo Castillo Sánchez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.265.723 como representante legal de la firma contratista de obra y Emerson Tolosa identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.059.399 como representante legal de la firma interventora; con el fin de reiniciar _X_ el Contrato anteriormente citado en la fecha prevista de reinicio, es decir, el 21 de mayo de 2021 (Marcar con una X la novedad correspondiente)

CONSIDERACIONES:

1. Las partes declaran y aceptan que la suscripción del acta de suspensión se efectúo en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa ningún desequilibrio económico del contrato, ni costos adicionales por mayor permanencia en obra.

2. El contratista se obliga a ampliar la correspondiente póliza de garantía que ampara el mayor tiempo de ejecución del contrato.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen a los dieciocho (21) días del mes de mayo de 2021.

JUAN CARLOS PARDO FLORÉZ
COORDINADOR
MINISTERIO DE CULTURA

JULIAN DAVID STERLING OLAVE
ORDENADOR DEL GASTO
MINISTERIO DE CULTURA

EMERSON TOLOSA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

MARIA CAMILA SANCHEZ
APOYO A LA COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

GILDARDO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA